



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 12 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001069/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/11, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de herramientas e insumos de jardinería".

Que a fojas 35/68 obra D.CA-DIR Nº 065/17 con fecha 27 de abril del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 69 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 70 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 71/74 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 5 de mayo del corriente, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: VIVERO CUCULO S.R.L. a fojas 81/111, DEFERRARI - HUERTAS S.H. a fojas 112/123 y VIVERO MARIO S.A.C.I.F.I.A. a fojas 124/166.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 172/174.

Que a fojas 193/196 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 31/2017.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTREGA Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 197/199.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 49/17 s/ "Adquisición de herramientas e insumos de jardinería".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de la firma VIVERO CUCULO S.R.L. por cotizar parcialmente el Renglón Nº 1.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares VIVERO MARIO S.A.C.I.F.I.A. CUIT 33-51575490-9 el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 46.574,00).

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma DEFERRARI – HUERTAS S.H. CUIT 30-71471484-4 el Renglón Nº 2 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 248.820).

ARTÍCULO 5º.- Asígnase Orden de Mérito Nº 2 a la firma DEFERRARI – HUERTAS S.H. en el Renglón Nº 1 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 6º.- Asígnase Orden de Mérito Nº 2 a la firma VIVERO MARIO S.A.C.I.F.I.A. en el Renglón Nº 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 7º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
109/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTREGAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.